

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Miércoles 10 de marzo de 2010

Sec. III. Pág. 24445

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

Resolución de 2 de marzo de 2010, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de Bansalease, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito y de Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de las siguientes bajas en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 25 de febrero de 2010 han sido inscritas en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja de Bansalease, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, que mantenía el número de codificación 4757 y de Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. que mantenía el número de codificación 8206, debido a su fusión por absorción, de ambas, por Banco Santander, S.A. (0049).

Madrid, 2 marzo de 2010.-El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X